ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 2 0 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

ີ່ 🕽 🎚 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1178 de fecha 24/04/2014, de LICEO SANTIAGO ESCÙTÍ ORREGO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

EMPLEADOR NOMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA EDITH VERONICA ESCOBAR PALACIOS

RUT

DOCENTE FUNCIÓN

NIVEL

MEDIO

NRO. DE HORAS

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

10/04/2014 AL 31/08/2014

con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad **SEGUNDO: PÁGUESE** de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

MUNICIPAL (S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

OSCAR CALDERON SANCHEZ ALCALDE (S)

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado

JOAD DE

SECRETARIO

- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-